



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.102 / 2011.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 474/2011, de fecha 29 de Diciembre de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 247/2011, de fecha 26 de Diciembre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 50/2011, de fecha 21 de Septiembre de 2011, otorgado por el Director de Obras (S).
- Decreto de Alcaldía N° 3177/2010, de fecha 29 de Septiembre de 2010, que Otorga Patente Provisoria a nombre de Juana Izquierdo Silva.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en según siguiente detalle:

Razón Social	JUANA IZQUIERDO SILVA.
Rut N°	.
Giro	COSMETOLOGÍA Y TERAPIAS CORPORALES.
Observación	A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / OTL / TES / SEC / JUR / ff.-

